

Comisionados explican propuesta de anteproyecto a la comisión de Principios

15 de junio de 2023



Los integrantes de la **Comisión Experta** expusieron las distintas temáticas que contiene la propuesta de anteproyecto para la nueva Constitución, en la Comisión de **Principios, Derechos Civiles y Políticos**, destacando el derecho a la vida y el reconocimiento de que Chile se organiza en un Estado social y democrático de derecho.

Los comisionados **Máximo Pavez, Carlos Frontaura, Magaly Fuenzalida, Catalina Lagos, Verónica Undurraga y Marcela Peredo**, quienes integraron la comisión del mismo nombre, explicaron las normas aprobadas que –ahora- debe ponderar el Consejo Constitucional.

Mientras los consejeros (as), **María de los Ángeles López, Presidenta de esta Comisión; Mariela Fincheira; María Gatica; Beatriz Hevia; Miguel Rojas; Carmen Montoya; Ivonne Mangelsdorff; Carolina Navarrete; Yerko Ljubetic; Fernando Viveros; Marcela Araya y Kinturay Melin** tomaron nota, a la espera del debate que se iniciará la próxima semana.

El comisionado Pavez expuso las normas de los capítulos I sobre **Funcionamiento del Orden Constitucional**, y parte del capítulo II, titulado **Derechos y Libertades Fundamentales, Garantías y Deberes Constitucionales**. En lo puntual, destacó artículos, tales como que “Chile se organiza en un Estado social y democrático de derecho, que reconoce derechos y libertades fundamentales y promueve el desarrollo progresivo de los derechos sociales, con sujeción al principio de responsabilidad fiscal y a través de instituciones estatales y

privadas”.

También resaltó que **“la Constitución reconoce a los pueblos indígenas como parte de la Nación chilena, que es una e indivisible.** Añadió que **“el Estado respetará y promoverá sus derechos individuales y colectivos garantizados por esta Constitución, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes”.**

En esa misma línea, Pavez se refirió al reconocimiento de la interculturalidad y la diversidad étnica y cultural del país y que **“en el ejercicio de las funciones públicas se debe garantizar el reconocimiento y la comprensión de dicha diversidad étnica y cultural”.**

Derechos y libertades fundamentales

Los comisionados relevaron que la nueva Constitución debe asegurar a todas las personas **“el derecho a la vida”** y que **“se prohíbe la pena de muerte”.** Respecto a la posibilidad de que se reponga en esta comisión la enmienda sobre **“la protección a la vida del que está por nacer y la maternidad vulnerable»**, que rechazó el Pleno de la Comisión Experta, el consejero **Yerko Ljubetic** dijo que eso **“sería un retroceso”** en la discusión.

En cuanto a los **estados de excepción**, el anteproyecto reafirma los cuatro que hay actualmente en la Constitución: **Estado de asamblea, el estado de sitio, el estado de catástrofe y el estado de emergencia.** Se propone como novedad que **“el Presidente de la República de cuenta al Congreso Nacional de las medidas adoptadas en virtud de la declaración de los estados de excepción”.** Para la renovación de éstos, **“el Mandatario y el Congreso Nacional considerarán la proporcionalidad y necesidad y se limitarán, respecto de su duración, extensión y medios empleados”.**

La presidenta de la comisión de Principios, Derechos Civiles y Políticos **María de los Ángeles López** valoró el trabajo de la

Comisión Experta, señalando que los consejeros tendrán un arduo trabajo en los próximos meses pensando en el bien de la ciudadanía.

La próxima semana comienza el debate de los artículos en esta comisión, donde los comisionados deberán responder dudas y consultas de los 12 consejeros que integran esta instancia.

Vea aquí imágenes de la sesión de la Comisión de Principios

Vea aquí la sesión completa de la Comisión de Principios

Ver galería de fotos



